



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

ESCRITURA

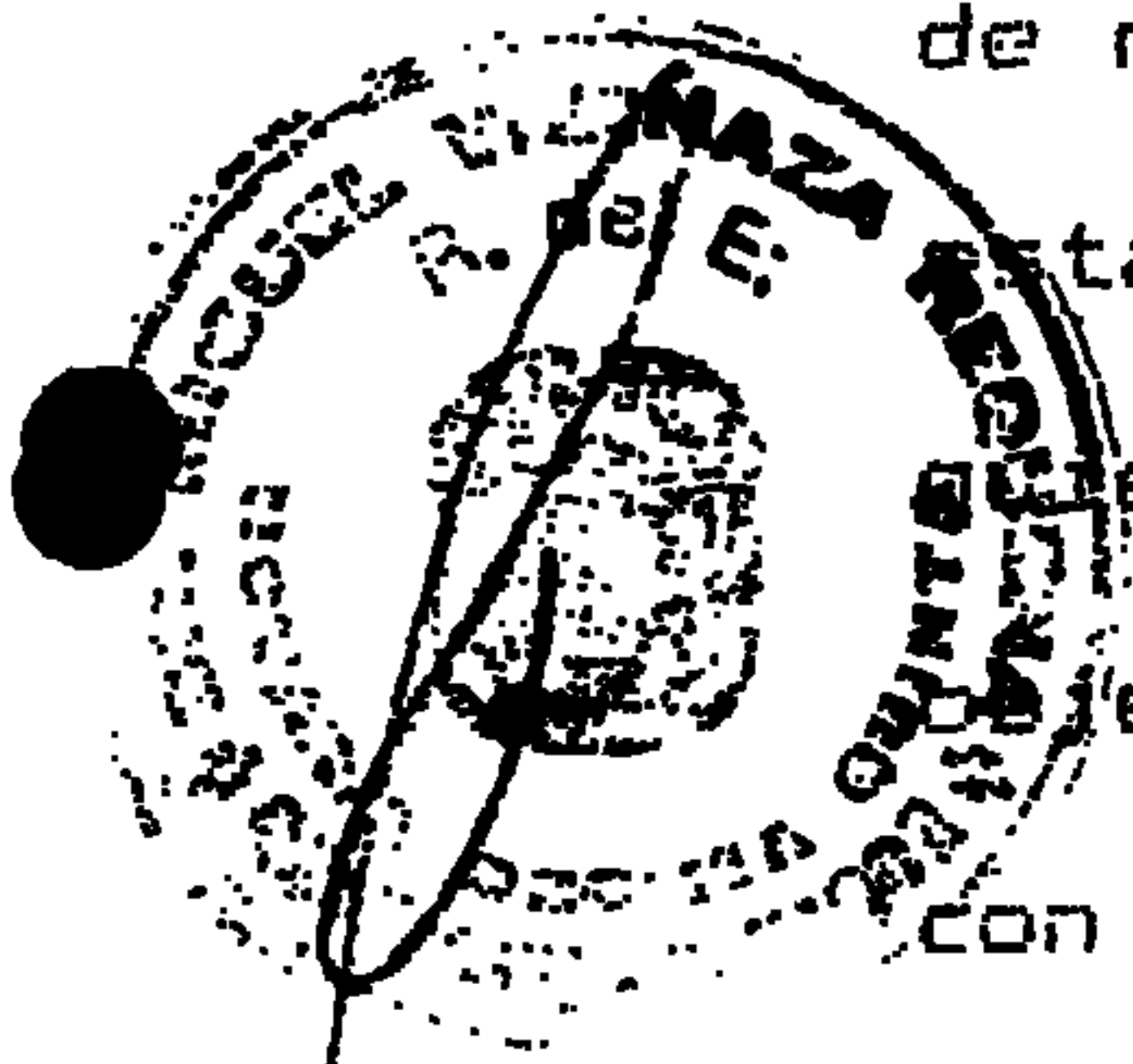


000'00002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA CORPORACION INDUS-
TRIAL COMERCIAL CINCO (COR-
PINCOMCINCO) S.A.-----

CUANTIA: S/. 260'000.000,00-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día
de hoy veinte de Junio de mil novecientos noventa y uno,
ante mí, Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, Abogado, Notario
Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece la
Compañía CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO
(CORPINCOMCINCO) S.A. debidamente representada por su
Presidente Economista Xavier Orrantia Vernaza, según
Nombramiento que será insertado a la presente escritura,
quien declara ser de estado civil casado, de profesión
como queda indicado. El interviniente es mayor de edad,
de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y residente en
esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a
quien de conocer doy fe. Bien instruido que fué en el
objeto y resultados de esta escritura, a la que procede
con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
presenta la minuta que dice así: SENOR NOTARIO: En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y
la Reforma del Estatuto Social de la Compañía CORPORACION
INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A., la
misma que se otorga al tenor de las siguientes



cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, interviene el Señor Economista XAVIER ORRANTIA VERNAZA, por los derechos que representa como Presidente de la Compañía "CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A.", debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y uno. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A., con un capital de dos millones de sucres; b) Mediante escritura pública otorgada el dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día siete de Agosto de mil novecientos noventa, la Compañía CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A., aumentó su capital social a sesenta millones de sucres; y, c) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y uno, decidió por unanimidad aumentar el capital social y



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

00000003

reformular el Artículo Quinto del Estatuto Social. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el Señor Economista Xavier Orrantia Vernaza, por los derechos que representa como Presidente de la Compañía CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y uno, declara: a) Que el capital social de la Compañía "CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A.", ha sido aumentado en la suma de doscientos sesenta millones de sucres, a más del existente que es de sesenta millones de sucres, de manera que, el nuevo capital social de la Compañía es de trescientos veinte millones de sucres; b) Que el mencionado aumento de capital se lo ha efectuado mediante la emisión de doscientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, conforme consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y uno. CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- El Señor Economista Xavier Orrantia Vernaza, por los derechos que representa como Presidente de la Compañía CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A., declara de manera expresa que en cumplimiento de la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y uno,



se reforma el Estatuto Social de la Compañía en el Artículo Quinto, el mismo que diré así: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de Trescientos veinte millones de sucres, representado por trescientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero uno a la trescientas veinte mil, inclusive. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía. Cada acción liberada de un mil sucres dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado. Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Firma Ilegible) Doctor JORGE PINO VERNAZA. Registro número setecientos veintitres. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, Diciembre diecinueve de mil novecientos ochenta y nueve. Señor Economista XAVIER ORRANTIA VERNAZA. Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme manifestarle que la Primera Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo como Presidente de la Compañía, por el periodo de Cinco años pudiendo ser reelegido indefinidamente. En consecuencia y de conformidad con lo

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A.", CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 1991.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno, a las ocho horas, en la oficina ubicada en el kilómetro 6 1/2 de la vía a Daule, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: "Aquacultura Purocongo S.A.", por la interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor Economista Xavier Orrantia Vernaza, propietaria de cincuenta y siete mil seiscientos (57.600) acciones; "Camaronera del Congo Camacongo S.A.", por la interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor Economista Xavier Orrantia Vernaza, propietaria de seiscientos (600) acciones; "Teblisi S.A.", por la interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor Economista Xavier Orrantia Vernaza, propietaria de seiscientos (600) acciones; "Dengue S.A.", por la interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor Economista Xavier Orrantia Vernaza, propietaria de seiscientos (600) acciones; e, "Inmobiliaria Orace C.Ltda.", por la interpuesta persona de su Gerente y representante legal, señor Economista Xavier Orrantia Vernaza, propietaria de seiscientos (600) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, por un valor de un mil sucres cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad. Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía, que es de SESENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES, resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto: Aumento del Capital de la Compañía y Reforma del Estatuto Social en el artículo quinto.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor Economista Xavier Orrantia Vernaza; y, actúa como Secretario de la Junta su titular, el Gerente, señor Carlos Acosta Sánchez.

El Gerente-Secretario de la Junta informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía, por consiguiente, acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y ordena se pase a considerar el único punto del orden del día, esto es, el aumento del Capital Social de la Compañía y reforma del Estatuto Social de la misma, inmediatamente el señor Carlos Acosta Sánchez expresa que por las altas inversiones que implica el giro ordinario de la Compañía, es necesario, aumentar el Capital Social de la misma, por lo que, propone que el capital

social actual de SESENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES (el mismo que se encuentra pagado en su totalidad) sea aumentado en la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES más, es decir, que se suscribirían doscientos sesenta mil acciones nuevas, las que serían pagadas en el ciento por ciento de su valor una parte por compensación de créditos y la otra parte en numerario, por lo tanto, el Capital Social quedaría elevado a la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES 00/100 DE SUCRES, representado en trescientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; así mismo, el señor Acosta expresa que una vez aprobado el aumento de capital social de la Compañía, se debe reformar el artículo quinto del estatuto social de la Compañía, en lo referente al capital social de la misma.

La Junta conoce la moción propuesta y luego de deliberar decide por unanimidad:

a) Llevar a cabo el Aumento de Capital Social propuesto, por lo tanto, el Capital Social de la Compañía quedará elevado en la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES, mediante la emisión de doscientos sesenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que serán pagadas en su totalidad una parte por compensación de créditos y otra parte en numerario; por consiguiente, el nuevo Capital Social de la Compañía es de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES 00/100 DE SUCRES, dividido en trescientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;

b) Los accionistas presentes, individual y colectivamente, expresamente se acogen al derecho de preferencia que les corresponde según el artículo doscientos veinte, numeral sexto de la Ley de Compañías;

c) Que las nuevas acciones ordinarias y nominativas se suscriban de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PAGA COMPENSACION DE CREDITOS	PAGA EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
"AQUACULTURA PUROCONGO S.A."	S/. 57'600.000,00	S/. 249'600.000,00		S/ 307'200.000,00
"CAMARONER/ DEL CONGO S.A."	S/ 600.000,00		S/ 2'600.000,00	S/ 3'200.000,00
"TEBLISI S.A."	S/ 600.000,00		S/ 2'600.000,00	S/ 3'200.000,00
"TENGUE S.A."	S/ 600.000,00		S/ 2'600.000,00	S/ 3'200.000,00
"INMOBILIARIA ORACE CLTDA."	S/ 600.000,00		S/ 2'600.000,00	S/ 3'200.000,00
TOTAL	S/ 60'000.000,00	S/ 249'600.000,00	S/ 10'400.000,00	S/ 320'000.000,00

d) En lo referente a la Reforma del Estatuto, la Junta decide por unanimidad reformar el artículo quinto, el mismo que dirá así: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 320'000.000,00), representado por trescientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero uno a la trescientas veinte mil, inclusive. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía. Cada acción liberada de un mil sucres dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de este acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las diez horas.-----

f) Econ. Xavier Orrantia Vernaza, Presidente de la Junta; f) Sr. Carlos Acosta Sánchez, Gerente-Secretario; f) p. "Aquacultura Furocongo S.A.", Econ. Xavier Orrantia Vernaza, Presidente; f) p. "Camaronera del Congo Camecongo S.A.", Econ. Xavier Orrantia Vernaza, Presidente; f) p. "Teblisi S.A.", Econ. Xavier Orrantia Vernaza, Presidente; f) p. "Dengue S.A.", Econ. Xavier Orrantia Vernaza, Presidente; y, f) p. "Inmobiliaria Orace C.Ltda.", Econ. Xavier Orrantia Vernaza, Gerente.-----

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel a su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.-----


SR. CARLOS ACOSTA SANCHEZ
GERENTE-SECRETARIO



N° 1130006

Dr. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde a Usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, el día seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Enmendado.- Diciembre.- Vale. Atentamente.- Licenciado Gonzalo Baquerizo Plaza. SECRETARIO AD-HOC. RAZON: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía denominada CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, Diciembre diecinueve de mil novecientos ochenta y nueve. Firma (ilegible) Economista Xavier Orrantia Vernaza. Queda inscrito este Nombramiento de Presidente de Corporación Industrial Comercial Cinco (CORPINCOMCINCO) S.A., de fojas cincuenta mil ochocientos treinta y cinco a cincuenta mil ochocientos treinta y seis, número catorce mil seiscientos setenta y siete del Registro Mercantil y anotado bajo el número veinte mil seiscientos noventa y dos del Repertorio.- Archiváncose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Diciembre veintisiete de mil novecientos

ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.
Firma Ilegible) Licenciado Carlos Ponce Alvarado.
Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil. Hay
un sello. Esta es fiel copia del original. Queda agregado
al protocolo el Acta de la Junta General de Accionistas.
Leida que fué íntegramente y en alta voz al
compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo
el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. 



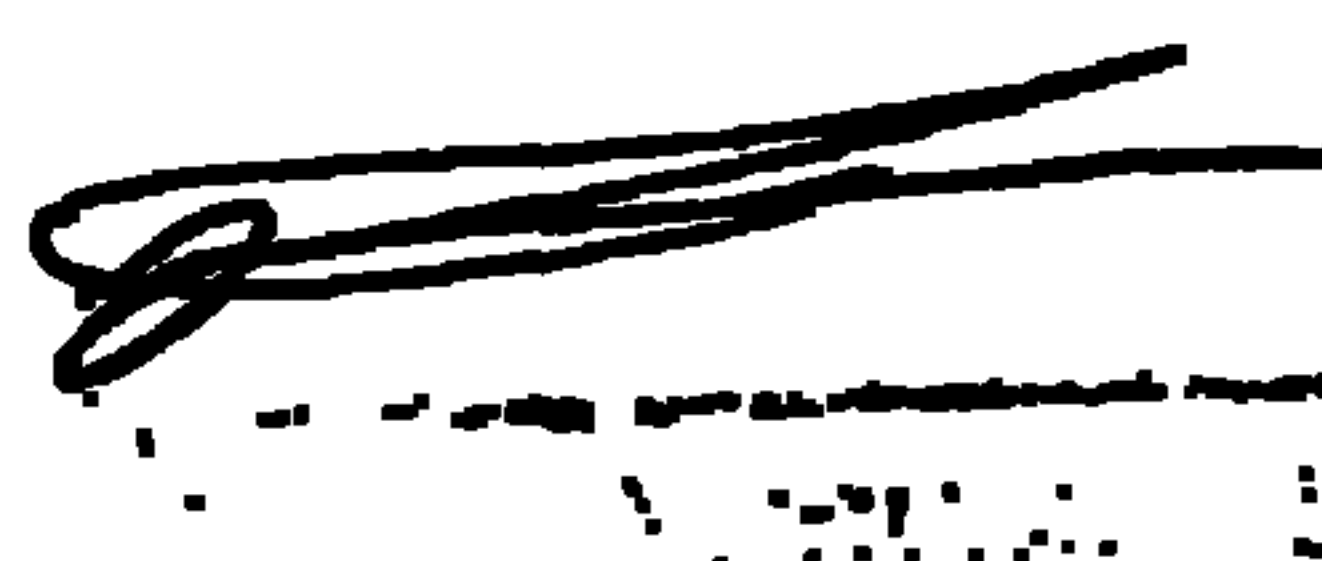
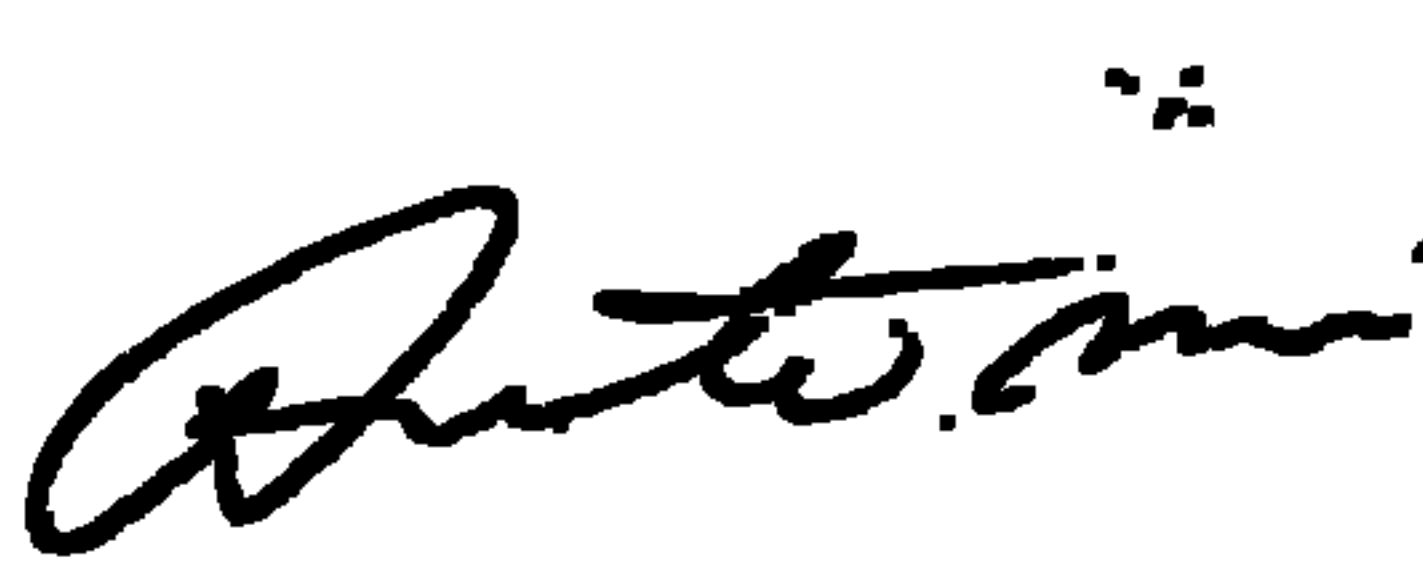
P. COMPANIA CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO
(CORPINCOMCINCO) S.A.

ECONOMISTA XAVIER ORRANTIA VERNAZA.

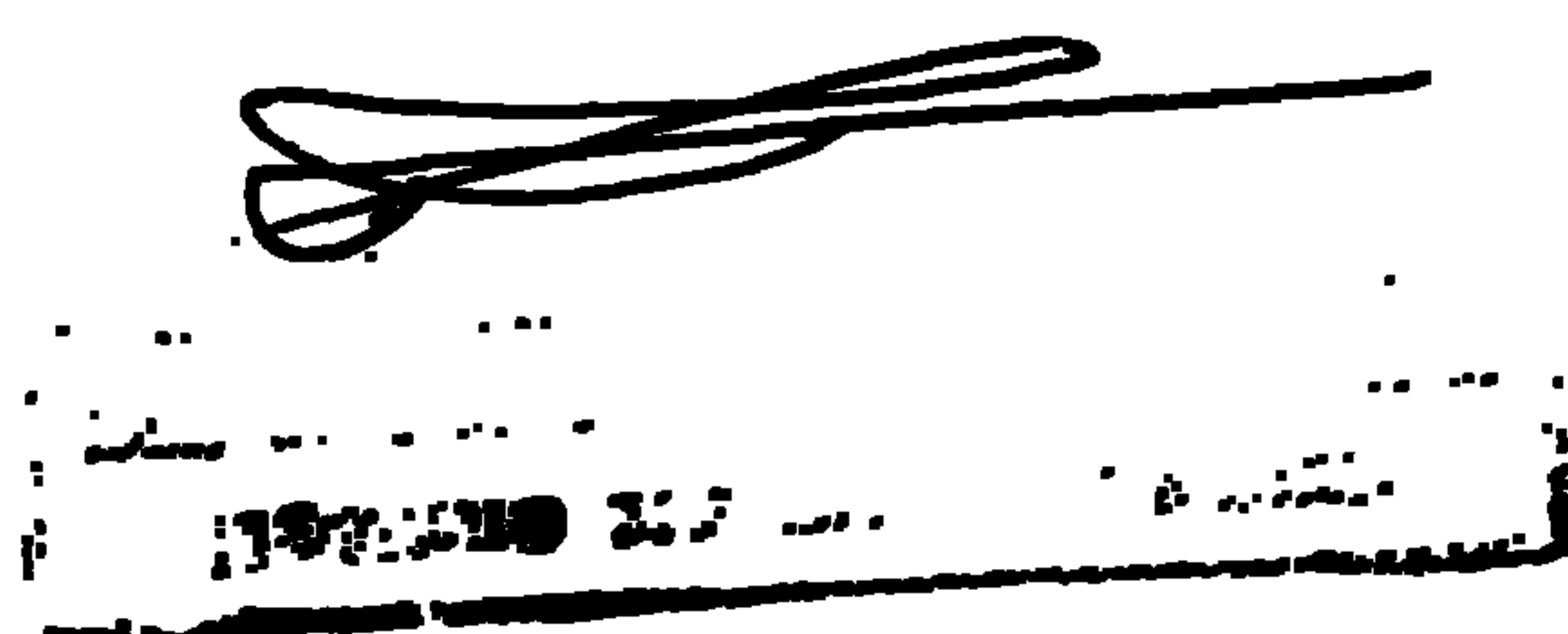
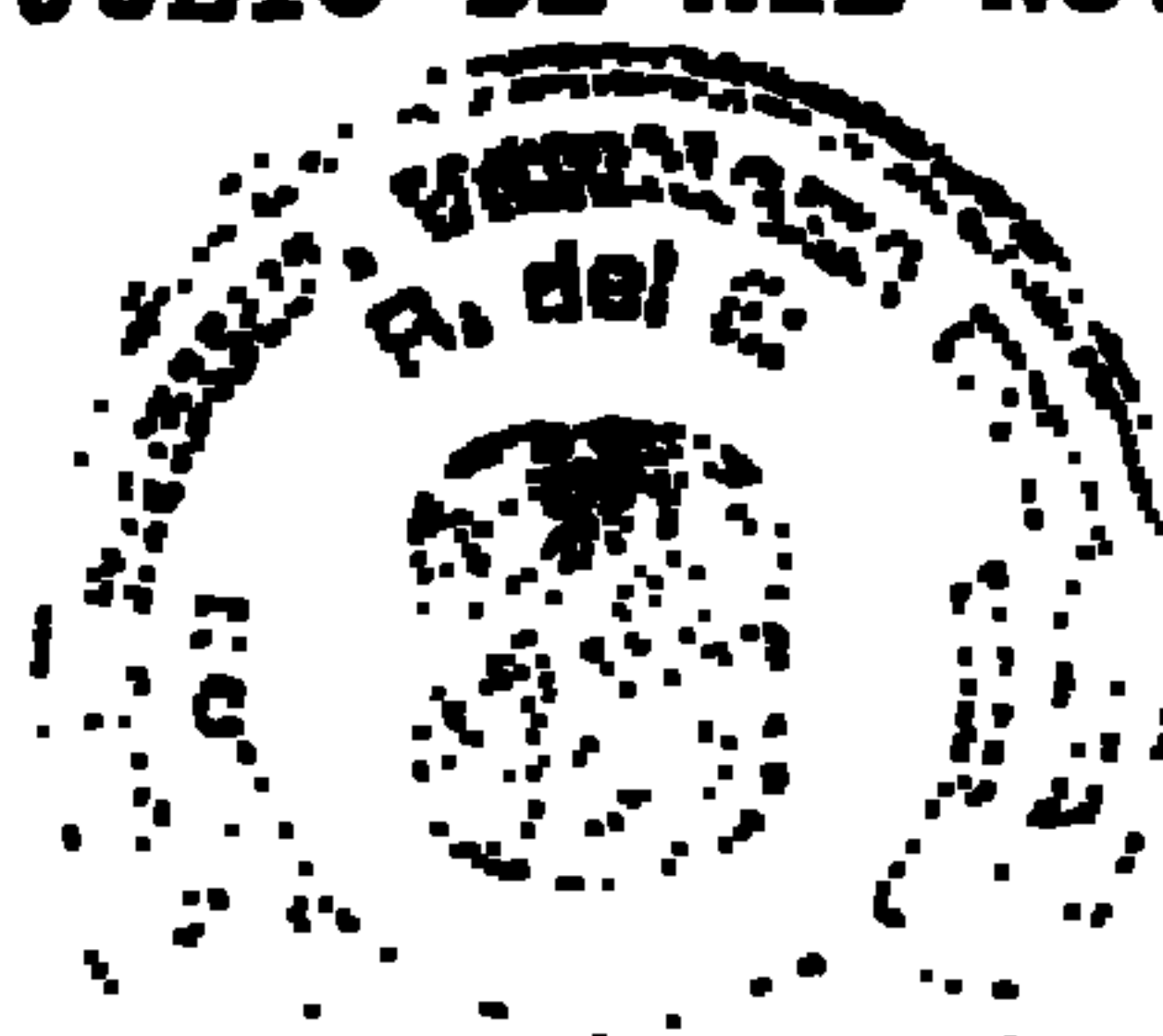
C.C. # 0000000000

C. VOTACION. # 0000000000

R.U.C. # 0000000000



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TES
TIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES _
DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. 



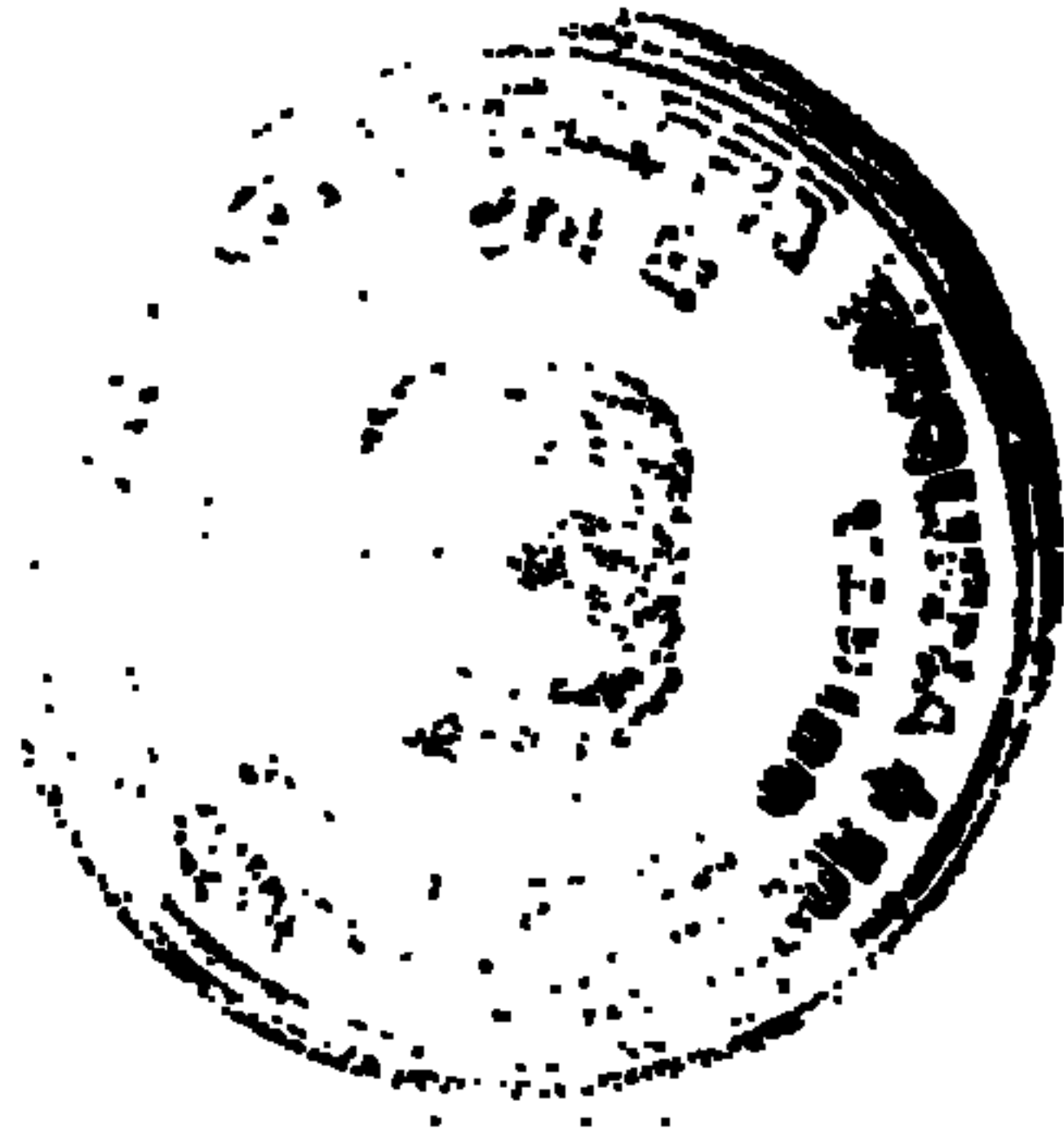
DOY.....



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

00000007

FE: Que se tomó nota de la Resolución No. 91-2-1-1-0002810, dictada por el Intendente de Compañías, el ocho de Octubre del presente año, por la cual le da su aprobación a la escritura de Aumento de Capital que antecede, al margen de la matriz de dicha escritura.- Guayaquil, Octubre diez de mil novecientos noventa y uno.-



MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO XV DE COMPAÑIAS

Certifico que con fecha de hoy, y,

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 91 - 2 - 1 - 1 - 0002810, dictada el 8 de Octubre de 1.991, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCIN CINCO), S. A., de fojas 29.193 a 29.202, número 3.341 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 20.272 del Repertorio.- Guayaquil, diez y siete de Octubre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia autén...

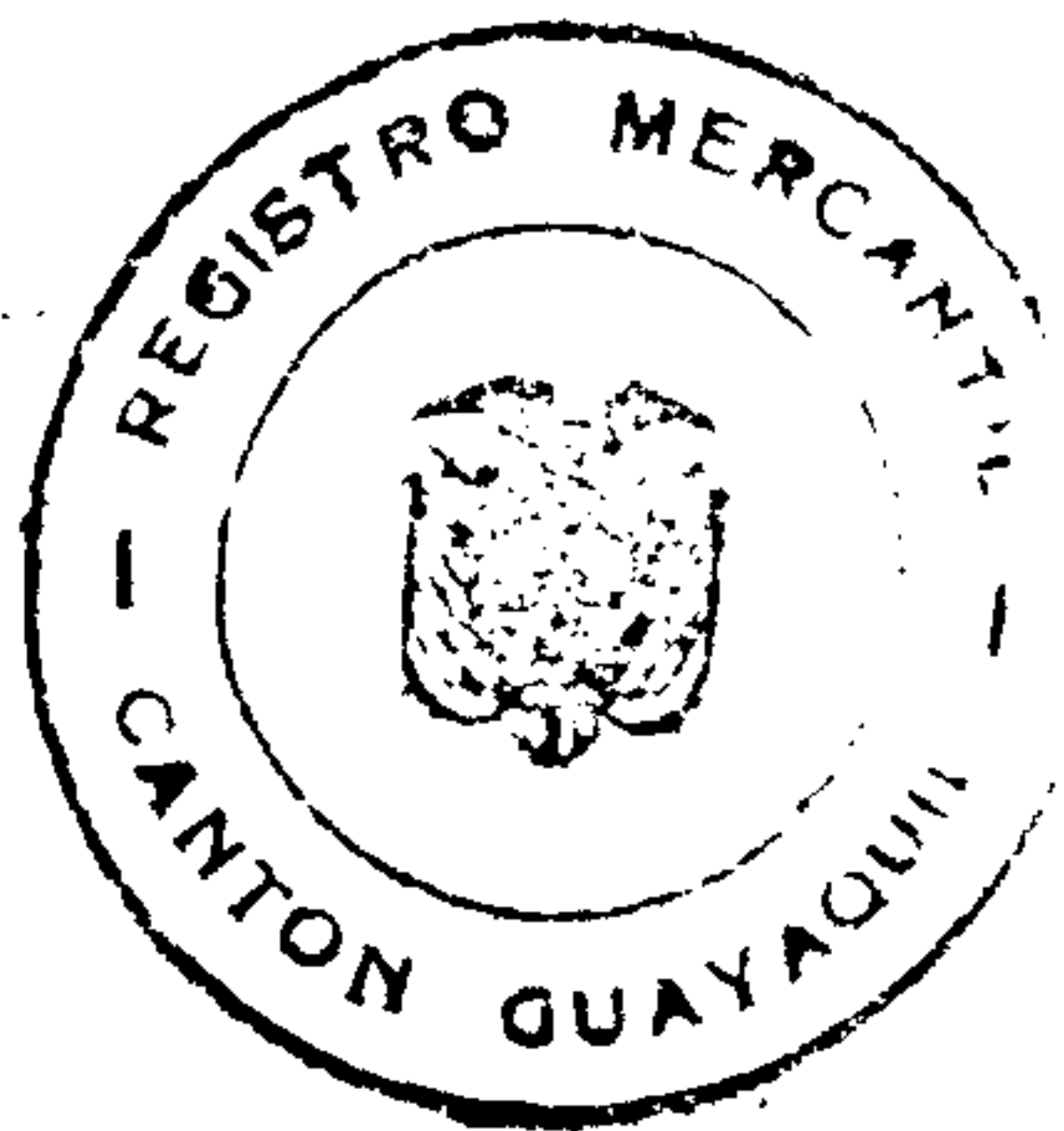
1

tica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez y siete de Octubre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. C. S. S. ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 31.086 del Registro Mercantil, Libro de Industria, les de 1.989 ; y , 18.217 del mismo Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez y siete de Octubre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS SONGE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



I

00000008

¹RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la
²Compañía denominada Corporación Industrial Comercial Cinco (CORPI
³COMCINCO) S.A., autorizada por mí el 6 de noviembre de 1989, del
⁴contenido de esta escritura pública y de la Resolución Nº 91-2-1-
⁵1-0002810 de fecha 8 de octubre de 1991, de la Superintendencia -
⁶de Compañías. Guayaquil, 22 de octubre de 1991.-



Dr. Hugo Amir
Guerrero Gallardo
NOTARIO 11a.
Guayaquil - Ecuador



Dr. Hugo Amir Guerrero G.
NOTARIO

- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28